

# **Bases y condiciones para sorteo “Sorteamos un fin de semana”**

## **1ª Objeto de la Promoción/Sorteo**

El presente sorteo (en adelante, el Sorteo) es organizado por Goñi Motor S.A. (en adelante, “Goñi”). El Sorteo se rige por las bases que se establecen a continuación (en adelante, las “Bases”).

## **2ª Aceptación de las Bases**

La participación en el Sorteo atribuye la condición de participante única y exclusivamente en la medida en que se cumplan las condiciones establecidas en las Bases (en adelante, el “Participante”) y expresa la aceptación plena e incondicional de las Bases.

## **3ª Condiciones para ser Participante**

Puede participar en el Sorteo cualquier persona mayor de edad y residente en España, cliente de Goñi , que haya realizado y abonado una operación de taller igual o superior a 300€

Excepto que no podrá participar en el Sorteo el personal de Goñi ni de las empresas relacionadas con la organización del Sorteo, así como tampoco los familiares directos de estos.

## **4ª Fechas de comienzo y terminación del Sorteo**

Se realizarán dos sorteos cada semestre, comenzando desde el 1 de Enero al 30 de Junio y del 1 de Julio al 31 de Diciembre.

Únicamente participarán de los sorteos aquellos clientes con reparaciones de taller iguales o superiores a 300€y cuya fecha de facturación corresponda al periodo de los sorteos.

Los sorteos se realizarán en los primeros 15 días hábiles del mes siguiente de su finalización, mediante la plataforma [sortea2.com](https://sortea2.com).

## **5ª Forma de participar en el Sorteo**

La Promoción se ajustará a las siguientes reglas:

1. Se sortearán dos experiencias de fin de semana.
2. Para recibir dicho premio los ganadores deberán presentarse con DNI, y que coincida con el de la factura.
3. La fecha límite para retirar el premio será de 3 meses a partir de la notificación por parte de Goñi a los participantes. En todos los casos los premios deberán ser retirados por el Participante. Todos los gastos derivados del traslado tanto a las instalaciones de Goñi para retirar los premios, como los gastos adicionales que surjan durante el disfrute del premio correrán por parte del Participante.
4. Goñi se pondrá en contacto con los Participante(s) ganador(es) de los Premio(s), según los datos facilitados por el cliente en el momento de la facturación y acorde a lo reflejado en nuestro sistema, para comunicarle(s) que ha(n) resultado ganador(es) e informarles el domicilio de entrega del/los Premio(s).

Los premios podrán retirarse a partir de la fecha del sorteo hasta la fecha límite determinada anteriormente en las oficinas de Goñi.

La calidad de ganador y el derecho a reclamar el/los premio(s) son intransferibles. El/Los ganadore(s) autoriza(n) a Goñi a difundir y publicar sus datos personales, domicilios, imágenes y voces en cualquier medio de comunicación y con la frecuencia que Goñi disponga, sin derecho a compensación alguna.

## **6ª Premio(s)**

- 2 experiencias de fin de semana

Los premio(s) no podrá(n) ser canjeado(s) por dinero en efectivo. Goñi no tiene responsabilidad por eventuales daños y/o perjuicios ocasionados al/los ganador(es) y/o terceros en sus personas y/o bienes debido a, o en su relación con, el uso o goce de los premios otorgados.

## **7ª**

Las presentes Bases podrán ser modificadas sin previo aviso a criterio de Goñi y publicadas a través de los medios previstos para las Bases. Goñi se reserva el derecho de suspender definitiva o transitoriamente este concurso, como así también de introducir las modificaciones que juzgue convenientes en cuanto a las condiciones y características de éste, en caso de configurarse el supuesto caso fortuito o fuerza mayor, sin que ello genere derecho alguno o reclamo por parte de los participantes.